



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

REPERTORIO N°11.836-2018

SOLICITUD DE PROTOCOLIZACION

BASES DE OFERTA

OFERTA LATAS MINI 220 ML A \$400


COCA COLA EMBONOR

En Santiago de Chile, a veintisiete de Noviembre del año dos mil dieciocho, ante mí, **PATRICIO RABY BENAVENTE**, Abogado, Notario Público, Titular de la Quinta Notaría de Santiago, con domicilio en Gertrudis Echenique número treinta, Oficina cuarenta y cuatro, Las Condes, Santiago, **CERTIFICO:** Que a solicitud de Coca-Cola Embonor S.A., **comparece** ante mí, don **ALEJANDRO GONZALEZ VILLALOBOS**, chileno, soltero, empleado, para estos efectos de mi mismo domicilio, cédula de identidad número quince millones trescientos ochenta y nueve mil setecientos setenta y tres guión cinco, quién me ha solicitado le protocolice y dé copia, previa su anotación en el Libro Repertorio, de un documento denominado: BASES DE OFERTA OFERTA LATAS MINI 220 ML A \$400 COCA COLA EMBONOR, más dos anexos todo lo cual consta de cuatro hojas, que quedan protocolizadas al final de mis Registros del presente mes bajo el número doscientos once guión dos mil dieciocho.- En comprobante y previa lectura firma el compareciente.- Doy fe.- HAY FIRMAS DE: ALEJANDRO GONZÁLEZ VILLALOBOS.- PATRICIO RABY BENAVENTE.- NOTARIO PÚBLICO -----

1 -----
2 -----
3 -----
4 -----
5 -----
6 -----
7 -----
8 -----
9 -----
10 -----
11 -----
12 -----
13 -----
14 -----
15 -----
16 -----
17 -----
18 -----
19 -----
20 -----
21 -----
22 -----
23 -----
24 -----
25 -----
26 -----
27 -----
28 -----
29 ----- EL DOCUMENTO QUE SE
30 PROTOCOLIZA ES DEL TENOR SIGUIENTE:

BASES DE OFERTA
"Oferta Latas Mini 220 ml a \$400"

OT	Rep. 11836-2018
M 391864	Fecha 27-11-2018
	Prot. N° 211



1. ORGANIZADOR.

Coca-Cola Embonor S.A., rol único tributario número 93.281.000-K y Embotelladora Iquique S.A., rol único tributario número 96.517.310-2 (en adelante los "Organizadores"), han organizado una oferta denominada "**Oferta Latas Mini 220 ml a \$400**" en todos los locales adheridos voluntariamente del canal tradicional, ubicados en los territorios individualizados en el Anexo N° 1 de las presentes Bases de Oferta, que se entiende formar parte de las mismas para todos los efectos legales.

2. CONTENIDO.

Los Organizadores, dentro de su plan de actividades, han querido llevar a cabo la presente oferta que consiste en dar la posibilidad a los consumidores que compran productos en el canal tradicional, de adquirir una lata de 220 ml de Coca-Cola, Coca-Cola Light, Coca-Cola Sin Azúcar, Fanta, Fanta Sin Azúcar, Sprite, Sprite Zero o Nordic Mist Ginger Ale Zero por \$400 (en adelante la "Oferta").

La Oferta será realizada solo en los locales del canal tradicional adheridos voluntariamente, y que estén ubicados en las regiones individualizadas en el Anexo N° 1 (en adelante los "Locales Adheridos"), los que, estarán debidamente identificados con el material publicitario marcado con el valor \$400, material publicitario que, a modo referencial, se adjunta como Anexo N° 2; y estará sujeto a disponibilidad de producto en los Locales Adheridos.

Se deja expresa constancia que los locales son totalmente libres de aceptar o no participar en la presente Oferta.

3. EMPAQUES PARTICIPANTES.

En la Oferta participan los siguientes empaques: lata de 220 ml de Coca-Cola, Coca-Cola Light, Coca-Cola Sin Azúcar, Fanta, Fanta Sin Azúcar, Sprite, Sprite Zero y Nordic Mist Ginger Ale Zero (en adelante los "Empaques Participantes").

4. DURACIÓN.

La Oferta estará vigente durante todo el período comprendido entre el 1° de diciembre de 2018 al 30 de abril de 2019, ambas fechas inclusive. Ello es sin perjuicio de que los Organizadores decidan extender el plazo de vigencia de la Oferta, previa aceptación del respectivo punto de venta, si las circunstancias así lo ameritan, para lo cual informarán oportuna y adecuadamente a los consumidores.

Será responsabilidad de los Locales Adheridos, retirar todo el material publicitario referente a la presente Oferta, una vez terminada la vigencia de la misma.

5. PROTOCOLIZACIÓN Y PUBLICACIÓN.

Se deja constancia que la copia del presente documento será protocolizado en los registros del Notario Público de Santiago, don Patricio Raby Benavente.

Asimismo, una copia de las Bases de Oferta estará disponible en las Plantas y Centros de Distribución de los Organizadores, cuyas direcciones se individualizan en el punto 6 siguiente, como también en el sitio web www.embonor.cl.

6. INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR.

Los consumidores podrán efectuar consultas al siguiente número de atención al consumidor: 800-219999, o bien, en las siguientes direcciones:

EMBOTELLADOR	DIRECCIÓN
Coca-Cola Embonor S.A. (Arica)	Santa María 2652, Arica
Embotelladora Iquique S.A. (Iquique)	Desiderio García 144, Iquique
Coca-Cola Embonor S.A. (Concón)	Camino Internacional 13255, Concón
Coca-Cola Embonor S.A. (Talca)	Ruta 5 Sur Km. 247, Talca
Coca-Cola Embonor S.A. (Concepción)	Gran Bretaña 5690, Talcahuano
Coca-Cola Embonor S.A. (Temuco)	Manuel Recabarren 2850, Camino Nueva Imperial
Coca-Cola Embonor S.A. (Puerto Montt)	Carretera Panamericana 4500, Puerto Montt

7. DISPOSICIONES GENERALES.

Se entenderá que toda persona que, directa o indirectamente, participe en la Oferta, ha conocido y acepta íntegramente estas Bases de Oferta, careciendo de derecho a deducir reclamo o acción por concepto de la Oferta en contra de los Organizadores y/o de quienes actúen en su nombre.

Los Organizadores se reservan el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la Oferta, tales como falsificación o adulteración de los Empaques Participantes, los materiales publicitarios, u otros.



ANEXO N° 1
LISTADO DE TERRITORIOS PARTICIPANTES

La Oferta estará disponible en los Locales Adheridos de todas las comunas de las siguientes regiones de la República de Chile:

- Región de Arica y Parinacota.
- Región de Tarapacá.
- Región de Valparaíso (sin incluir la provincia de San Antonio).
- Región del Libertador General Bernardo O'Higgins (sin incluir la provincia de Cachapoal).
- Región del Maule.
- Región del Ñuble.
- Región del Biobío.
- Región de la Araucanía.
- Región de los Ríos.
- Región de los Lagos.

INFORMACIÓN DE INTERÉS

NOTICIAS Y NOTAS



ANEXO N° 2
MATERIAL PUBLICITARIO LOCALES ADHERIDOS
-Imagen meramente referencial-

LATAS
mini 220ml

\$ **400**
Precio sugerido

ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL

SANTIAGO 03 DIC 2018

